



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria del Pleno de 8 de noviembre de 2012

MTM/ldg

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2012, para su remisión a los organismos previstos en los arts. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y quince minutos del día ocho de noviembre de 2012, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los concejales y concejalas:

Grupo Socialista:

- LA ALCALDESA, DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS, que preside la sesión.
- DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, primer Teniente de Alcaldesa delegado del Área de Presidencia y Recursos Humanos y de Urbanismo.
- DOÑA MARÍA JOSÉ VALENCIA GARCÍA, Delegada de Vivienda.
- DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL, tercera Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible.
- DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO, Delegado de Agricultura y Pesca y de Bonanza-La Algaida.
- DOÑA MARÍA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ, cuarta Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Bienestar Social, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad.
- DON MANUEL JESÚS VILLEGAS ESPINOSA, Delegado de Mercados, y Fiestas.
- DOÑA ANA DOLORES MORILLO MARCHÁN, Delegada de Servicios Sociales.
- DON VICENTE RAMÍREZ JURADO, Delegado de Igualdad, Voluntariado, Solidaridad, Sanidad y Consumo y Participación Ciudadana.
- DON JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ HARANA, Delegado de Medio Ambiente, Playas y Cultura.

Grupo Popular:

- DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ.
- DOÑA ISABEL MARÍA PALMA MACÍAS.
- DOÑA MARÍA DE LA CARIDAD SALAZAR MERINO.
- DON JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.
- DOÑA MILAGROS ROMERO TORRES.

Grupo Izquierda Unida los Verdes – Conv. por Andalucía:

- DON RAFAEL EDUARDO TERÁN HIDALGO.
- DON CRISTIAN SÁNCHEZ BENÍTEZ.
- DOÑA ALBAICÍN MARÍN DÍAZ.


Grupo Independiente:

- DON JUAN MARÍN LOZANO, segundo Teniente de Alcaldesa, delegado del Área de Promoción y Desarrollo de la Ciudad.
- DOÑA ELENA MARÍA SUMARIVA GALLEGOS, quinta Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Juventud, Educación y Deportes.
- DON ANTONIO REYES SALLAGO, Delegado de Turismo y La Jara.

Grupo Andalucista:

- DON ANTONIO PRATS RIVERO

No asisten los concejales y concejalas DOÑA MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ VARGAS y DON LUIS CUEVAS ROLDÁN, integrantes del Grupo Popular; y DON JUAN JOSÉ SUÁREZ DURÁN, integrante del Grupo Andalucista.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/11/2012 13:17:43	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1352809068626002	FECHA Y HORA	13/11/2012 13:17:43	
	PÁGINA	1 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria del Pleno de 8 de noviembre de 2012

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Secretario General que suscribe, MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se entra en el estudio y resolución del único asunto incluido en el orden del día.

ASUNTO ÚNICO: PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 28, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, INTERESES PRÉSTAMO ICO.

VOTACIÓN: TRECE (13) VOTOS A FAVOR, de los concejales y concejalas integrantes de los Grupos Socialista e Independiente; **TRES (3) VOTOS EN CONTRA**, de los concejales y concejala integrantes del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía; y **SEIS (6) ABSTENCIONES**, de los concejales y concejalas presentes integrantes de los Grupos Popular y Andalucista.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Vista la proposición de la Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible, formulada al objeto de dar cumplimiento, a las condiciones de la Operación de Préstamo aprobada por el Ayuntamiento Pleno, según acuerdo de fecha 10.07.12 (asunto 1º), al amparo de lo establecido en el art. 10 del RDL 4/2012, para lo que se hace necesario dotar de crédito adecuado y suficiente a la partida correspondiente a los intereses de dicha operación.

Vistos los informes emitidos por el TAG Jefe de la la Oficina de Gestión y Seguimiento Presupuestario y por la Intervención Municipal.

Vista la memoria, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Y siendo competente en virtud del artículo 22.2.e de la Ley 7/185, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos (núm. 28), en la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos y consiguiente desglose por partidas, según se consigna:

PRESUPUESTO DE GASTOS – RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	PERSONAL	19.300.000,00 €	19.032.895,00 €
II	GASTOS CORRIENTES	11.424.047,60 €	11.105.252,60 €
III	INTERESES	3.560.000,00 €	4.145.900,00 €

BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	BAJA QUE SE PRACTICA
32000.132.120.03	SUELDOS GRUPO C1 POLICÍA BÁSICAS	998.368,84 €	100.000,00 €
32000.155.121.00	VÍAS PUBLICAS COMPLEMENTO DESTINO	50.961,96 €	10.000,00 €
32000.155.121.01	VÍAS PUBLICAS COMPLEMENTO ESPECÍFICO	89.031,27 €	10.000,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/11/2012 13:17:43	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1352809068626002	FECHA Y HORA	13/11/2012 13:17:43	
	PÁGINA	2 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp




Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria del Pleno de 8 de noviembre de 2012

Partida Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	BAJA QUE SE PRACTICA
32000.162.120.04	SUELDOS GRUPOS C2 BASURAS BÁSICAS	67.028,64 €	3.552,50 €
32000.162.120.05	SUELDOS GRUPO E BASURAS BÁSICAS	38.392,90 €	10.000,00 €
32000.155.130.00	PERSONAS VÍAS PÚBLICAS RETRIBUCIONES LABORALES	608.616,04 €	100.000,00 €
32000.161.130.00	PERSONAL AGUA RETRIBUCIONES LABORALES FIJOS	58.543,12 €	3.552,50 €
32000.162.130.00	PERSONAL BASURAS RETRIBUCIONES LABORALES FIJOS	1.024.775,97 €	30.000,00 €
32000.231.224.00	CONVENIO SEGURIDAD Y SALUD	20.000,00 €	2.000,00 €
10002.920.220.00	MATERIAL NO INVENTARIABLE	5.000,00 €	1.500,00 €
10100.912.226.06	OFICINA DE CIRCUNNAVEGACIÓN	40.000,00 €	10.000,00 €
15000.338.226.15	FIESTAS VELADAS EN EL CENTRO	5.000,00 €	1.500,00 €
17200.459.210.00	RERMIC INFRAESTRUCTURAS SUMINISTRO Y ARREGLOS	125.000,00 €	30.000,00 €
30150.431.210.00	MODERNIZACIÓN MERCADILLO AMBULANTE	16.500,00 €	15.000,00 €
15200.332.220.00	ARCHIVO MUNICIPAL MATERIAL DE OFICINA	4.410,00 €	3.500,00 €
23000.241.220.01	DIPLOMAS Y OTRO MATERIAL PARA CURSOS	3.000,00 €	2.800,00 €
13100.912.220.02	INFORMÁTICA BONANZA, MATERIAL INFORMÁTICA FUNGIBLE	3.000,00 €	2.500,00 €
20100.231.226.01	IGUALDAD ACTIVIDADES CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN	20.000,00 €	15.000,00 €
15000.334.226.02	CULTURA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00 €	4.000,00 €
13000.912.226.99	LA JARA OTROS GASTOS	2.500,00 €	2.000,00 €
23000.241.226.02	OFE PROMOCIÓN	12.000,00 €	7.000,00 €
23000.241.227.99	CURSO DISEÑO DE MUEBLES	4.000,00 €	4.000,00 €
17200.459.210.03	VÍAS PUBLICAS, RCM MATERIAL FUNGIBLE, MECANISMOS	75.000,00 €	40.000,00 €
30100.431.227.99	MEDIDAS DE REACTIVACIÓN	75.000,00 €	75.000,00 €
29200.933.226.03	CONTRATACIÓN PUBLICACIONES EN BOLETINES	9.000,00 €	3.500,00 €
29100.933.226.04	PATRIMONIO GASTOS JURÍDICOS	5.000,00 €	3.500,00 €
16002.932.226.06	RENTAS CURSOS Y CONFERENCIAS	2.000,00 €	2.000,00 €
23000.241.226.06	OFE SEMINARIOS FORMATIVOS	2.500,00 €	2.500,00 €
15000.338.226.12	FIESTAS, FERIA	95.000,00 €	7.500,00 €
15000.338.226.14	FIESTAS, DÍA DE LA CARIDAD	10.000,00 €	8.220,00 €
27000.232.226.98	ESCUELA ANIMACIÓN	12.000,00 €	5.000,00 €
15000.338.226.12	CONCIERTOS PRIMAVERA VERANO	20.000,00 €	7.775,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/11/2012 13:17:43	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1352809068626002	FECHA Y HORA	13/11/2012 13:17:43	
	PÁGINA	3 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria del Pleno de 8 de noviembre de 2012

Partida Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	BAJA QUE SE PRACTICA
20000.231.227.12	TALLERES MAYORES	8.000,00 €	6.000,00 €
15200.332.227.06	ARCHIVO MUNICIPAL, TROE RESTAURACIÓN	5.400,00 €	5.400,00 €
19100.432.227.09	TURISMO PLAN MARKETING	10.000,00 €	5.000,00 €
19100.432.227.11	DESARROLLO ECUESTRE	25.932,03 €	4.000,00 €
20000.231.227.11	PROGRAMAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.000,00 €	5.100,00 €
19100.432.227.12	IMPLANTACION CALIDAD	10.000,00 €	8.000,00 €
15000.334.22.799	SERVICIOS ARTÍSTICOS	65.000,00 €	25.000,00 €
15000.338.226.13	FIESTAS GUADALQUIVIR	5.000,00 €	4.500,00 €
			585.900,00 €


ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	ALTA QUE SE PRACTICA
16100.011.310.12	DEUDA PÚBLICA INTERESES PRÉSTAMO PROVEEDORES	0,00 €	585.900,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía (órgano que ejerce la tutela financiera) en el plazo de 15 días hábiles contados desde su aprobación inicial por el Pleno.

Fdo: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/11/2012 13:17:43	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1352809068626002	FECHA Y HORA	13/11/2012 13:17:43	
	PÁGINA	4 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp